



habiendo, como p. los Administrad.^s, inspectas y
 examinadas a correo de digno S. M. declarando
 en R. O. de 21 de Mayo de este año, y por
 S. M. mandado de 25 de Junio de este año, que
 dando traslado a los demandados y contestando
 el dicho periódico

M. a un of. pto 3. al cor. del Cor. para
 la liquidacion de suminisros en Valencia don-
 do antes a haber remitido a la Com. di-
 putacion provincial una carta de pago de
 la Comandancia militar a favor de un ayunt.
 por valor de 2000 rs. con suminisros de
 a bordo del ferrocarril en junio de 1843, y se
 acordó de 15 de Julio de este año

M. y guardados los S. mandados del corre-
 nido al Cor. de 21 de Mayo de este año.

M. a un of. del Subd. a Partido de Corti-
 de de B. al actual, reclamando 42.714 P. 25. m. por
 Contribuciones del 1.º semestre de este año, y se
 acordó concurrir manifestando el conflicto en
 el se halla la cooperacion por el si bien he-
 no presente lo apurado de la Hacienda y
 la responsabilidad de los empleados, no puede
 olvidarse la miseria de estos contribuyentes en
 cada una absoluta perdida de su hacienda
 y el como ellos son los dueños de su mi-
 smo destino sin embargo por ellos se

